# *Ameiva ameiva* (Linnaeus, 1758)

***Ameiva ameiva***
Foto: Miranda, J., Lopes Costa, J.C. & Duarte da Roche, C.F. Fuente: Wikimedia.

*Ameiva ameiva* es portadora de la bacteria de la salmonela que puede infectar al ser humano (Everard *et al*., 1979) y puede depredar una gran variedad de vertebrados nativos (Florida Fish and Wildlife conservation Commission, 2013).

## Información taxonómica

| | |
|---|---|
| Reino: | Animalia |
| Phylum: | Craniata |
| Clase: | Reptilia |
| Orden: | Squamata |
| Familia: | Teiidae |
| Género: | *Ameiva* |
| Nombre científico: | ***Ameiva ameiva* (Linnaeus, 1758)** |

**Nombre común:** Ameiva gigante

**Valor de invasividad:** 0.4172

**Categoría de riesgo:** Alto

## Descripción de la especie

Su cuerpo es alargado y de un tamaño mediano con una masa corporal de alrededor de 60 g y una longitud hocico cloaca de 12 a 18 cm. Su cuerpo está cubierto de escamas lisas. En los adultos, la espalda tiene líneas amarillas que recorren la longitud de su cuerpo y en los juveniles son de color blanco. El resto de la coloración del adulto es de un marrón oscuro y la parte ventral de la cara es de color marfil (Biazques, 1996, Colli, 1991, Imparato *et al*., 2007, Sartorius *et al*., 1999, Vitt, 1991 citados por Siders, 2014). Ocupa una diversidad de hábitats desde bosques tropicales hasta zonas secas abiertas, tolera cierto grado de disturbio en su hábitat y aprovecha algunos tipos de plantaciones (Vitt & Colli 1994, Savage 2002 citados en EOL, 2014).

## Distribución original

Centro y Sudamérica. Costas del este de Brasil, este de Colombia, Ecuador y Perú. Argentina, Bolivia y Paraguay, y Guayana Francesa, Surinam, Guyana, Trinidad, Tobago y Panamá (Siders, 2014).

## Estatus: Exótica presente en México

*Ameiva ameiva* se importa a México para el mercado de mascotas (CONABIO 2013).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

## 1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

> **Medio.** Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o no se trata de países vecinos o con rutas directas hacia México. Análisis de riesgo lo identifica como de riesgo medio.

*Ameiva ameiva* es considerada potencialmente invasora en Estados Unidos (Reed, 2005; Bomford *et al*., 2005).

## 2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

> **Medio.** Evidencia documentada de que la especie pertenece a una familia en la cual existen especies invasoras.

*Tupinambis teguixin* pertenece a la misma familia (Teiidae) y se reporta como especie invasora en Estados Unidos (CABI, 2014).

### 3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias…).

> **Muy alto.** Evidencia documentada de que la especie puede transportar especies dañinas para una o varias especies en alguna categoría de riesgo (IUCN, NOM-059), o de que la especie proviene de zonas identificadas por la OIE, IPPC, NAPPO, **CDC**, **SAGARPA, SS u** OIRSA como fuente de patógenos y parásitos peligrosos. Es vector de especies que causan afectaciones a la salud humana, zoonosis, epidemias fitosanitarias. Daños en cascada a otras especies.

Es portadora de la bacteria de la salmonela incluyendo cepas que pueden infectar a los humanos (Everard *et al*., 1979). También es hospedera de un número de parásitos protistas incluyendo: *Acroeimeria pintoi*, *Choleoeimeria carinii*, *Plasmodium attenuatum*, *P. carmelinoi*, *P. cnemidophori*, *P. diminutivum*, *P. minasense*, *P. pifanoi*, *P. telfordi* y *Sarcocystis amivamastigodryasi* (Telford 1980; Siders, 2011).

### 4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de continuar introduciéndose o introducirse a nuevas áreas en donde no ha sido reportada previamente. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

> **Alto.** Evidencia documentada de que la especie tiene una alta demanda o tiene la posibilidad de llegar a zonas en donde no ha sido reportada previamente (traslocación, introducción en áreas lejanas a la de la distribución reportada), por una o más vías (pero no por sus propios medios) o el número de individuos que se introducen es considerable o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción o se utiliza para actividades que fomentan su dispersión o escape.

Se ha introducido al sureste de Florida, Estados Unidos (Siders, 2014; Ugueto & Harvey, 2011). En México, la especie se importa para el mercado de mascotas (CONABIO, 2013).

## 5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución actual (ya sea como introducida o nativa).

> **Alto.** Evidencia documentada de que la especie ha establecido exitosamente una población autosuficiente en todo el país. Especies con cualquier tipo de reproducción.

Se ha establecido en Florida donde se confirma que las poblaciones se están reproduciendo y son autosuficientes desde hace 10 años (Florida Fish and Wildlife conservation Commission, 2013).

## 6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

> **Medio.** Evidencia documentada de que la especie aumenta su rango geográfico de distribución, por medios naturales o artificiales, en un periodo mayor a cinco generaciones o hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

Se reporta que las poblaciones en Florida están en expansión (Florida Fish and Wildlife conservation Commission, 2013).

## 7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

> **Se desconoce.** No hay información.

## 8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

**Se desconoce.** No hay información.

## 9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

**Se desconoce.** No hay información.

## 10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies, por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

**Medio.** Existe evidencia documentada de que la especie representa poco riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles en el mediano-corto plazo (5-20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales).

Pueden ser depredadoras de una variedad de vertebrados incluyendo lagartijas y serpientes (Florida Fish and Wildlife conservation Commission, 2013).

**Referencias.**

Bomford, M., Kraus, F. Braysher, M. Walter, L. & Brown, L. 2005. Natural Heritage Trust, Australia. Risk assessment model for the import and keeping of exotic reptiles and amphibians.

CABI. 2014. *Tupinambis teguixin*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado el 26 de mayo de 2014 en: http://www.cabi.org/isc/datasheet/117694

CONABIO. 2013. Taller de evaluación de criterios para el listado de especies exóticas invasoras en México. Junio de 2013. México, D.F.

Encyclopedia of Life (EOL). 2014. *Ameiva ameiva*. Consultado en junio de 2014 en http://eol.org/pages/795987/overview

Everard, C., Tota, B., Bassett, D. & Ali, C. 1979. Salmonella in Wildlife from Trinidad and Grenada, W.I. *Journal of Wildlife Diseases*, 15: 213-219.

Florida Fish and Wildlife conservation Commission 2013. Giant Ameiva *Ameiva ameiva*. Consultado 4 de noviembre de 2013 en http://myfwc.com/wildlifehabitats/nonnatives/reptiles/giant-ameiva/

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Reed, R.N. 2005. An Ecological Risk Assessment of Nonnative Boas and Pythons as Potentially Invasive Species in the United States. *Risk Analysis*, 25 (3), 2005 753-765.

Siders, R. 2014. "*Ameiva ameiva*" (En línea), Animal Diversity Web. Consultado el 06 de mayo de 2014 en: http://animaldiversity.ummz.umich.edu/accounts/Ameiva_ameiva/

Telford, S. R, Jr. 1980. The saurian malarias of Venezuela: Plasmodium species from iguanid and teiid hosts. *Int. J. Parasitol* 10(5/6): 365-374.

Ugueto, G. N. & Harvey, M. B. 2011. Revision of *Ameiva ameiva* Linnaeus (Squamata: Teiidae) in Venezuela: Recognition of four species and status of introduces population in southern Florida, USA. *Herpetological Monographs* 25(1): 133-170.